



SELLO QVARTO , QVARENTA MARAVEDIS , AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Fuentalalame, en veinte, y tres de Mayo del presente año, mil, ochocientos, quatro, de q. certifico =

Joseph Dimenez Ramirez

Don J. Garcia

En Fuentalalame en dho día, mes, y año, cō el Fiel de fechos Notifique el auto, que antecede, como se contiene, a D. Josef Garcia de Cazeres, y Lopez, contenido, en el pedim, que antecede, de que certifico =

Dimenez

Don J. Garcia

En Fuentalalame en veinte, y nueve de Mayo, mil, ochocientos, y quatro años, cō el Fiel de fechos, etc, como se manda, en dho auto, a D. Andres Dimenez sea, Sr. Sindico Personero de este pueblo, y quedo enterado, de su efecto, de que certifico =

Dimenez

Testificado

D. Joseph Dimenez, Ramirez, Secretario de la Subdelegacion de Montal, y planton de este lugar de Fuentalalame, su termino, y jurisdiccion, Fiel de fechos, de el mismo lugar, y de su Real Puerto de Labradores; todo en Alcabalatozco; Testifico, en la mejor forma, que puedo, y por derecho me es permitido, que por D. Josef Garcia de Cazeres, y Lopez, morador en la Diputacion de Campo Nubla, Alcabalatorio de este lugar, se a espido ante el señor su Alcalde del, y por ante mi, un Es-

